

# ASSEMBLEA NACIONAL CATALANA

## HOJA DE RUTA 2014-2015

### 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Este documento es la continuación y profundización de la Hoja de Ruta aprobada en la última asamblea general del pasado 16 de marzo de 2013, que daba continuidad a la Declaración fundacional aprobada en la Conferencia nacional por el Estado propio y a la Hoja de Ruta aprobada en la asamblea fundacional del 10 de marzo de 2012. Asume, por lo tanto, su contenido y sigue manteniendo todo lo que todavía está vigente.

La Hoja de Ruta 2014-2015 tiene en cuenta los nuevos escenarios políticos que se han producido en los últimos meses y se adapta a las nuevas circunstancias surgidas de dichos escenarios.

Esta Hoja de Ruta es un documento abierto y dinámico. Las propuestas y datos que en ella se contemplan se tendrán que ir adaptando a los acontecimientos que se vayan produciendo y al ritmo que, entre todos, podamos imprimir a la acción de la Asamblea Nacional Catalana (en adelante Asamblea o ANC).

### 2. CONTEXTO

Con la Declaración de Soberanía y del Derecho a Decidir del pueblo de Cataluña del 23 de enero de 2013, el Parlament acordó iniciar el proceso para hacer efectivo el derecho a decidir del pueblo de Cataluña.

El acuerdo anunciado el 12 de diciembre de 2013 sobre la pregunta de la consulta y la fecha del día 9 de noviembre de 2014, así como la petición formal al Estado español de la delegación de la competencia para convocar un referéndum por la vía del artículo 150.2 de la Constitución española, son dos hitos políticos que han permitido aglutinar una mayoría parlamentaria transversal de dos tercios de los escaños.

**La ANC reafirma el apoyo a la pregunta y a la fecha hechas públicas por el presidente de la Generalitat.** A pesar de que la ANC habría preferido otra formulación de la pregunta, valoramos positivamente que se llegara a un consenso que establecía las bases para un acuerdo permanente y estable entre la mayoría de fuerzas políticas; una mayoría sólida para garantizar la continuidad del proceso y hacer posible la celebración –con todas las garantías y exquisitez democrática– de la consulta en la fecha prevista, aunque las condiciones sean adversas.

**La ANC hará todo lo que sea necesario para que el proceso de secesión sea lo más rápido posible.** En ese sentido, se hará un seguimiento exhaustivo de los acontecimientos políticos del país, especialmente del proceso de las elecciones europeas del 25 de mayo de 2014 y de los compromisos establecidos entre las distintas fuerzas políticas de cara a la celebración de la consulta del 9 de noviembre, objetivo ineludible e irrenunciable. La ANC instará a las instituciones públicas catalanas para que garanticen el voto de los catalanes residentes en el extranjero.

La ANC considera, no obstante, que **la sociedad catalana tiene que estar preparada y dispuesta a actuar, democrática y pacíficamente, en cualquiera de los escenarios políticos que se puedan llegar a producir**. En ese sentido, esta Hoja de Ruta 2014-2015 contempla los escenarios más plausibles y avanza la propuesta de la ANC para hacerlos frente de la manera más adecuada y eficaz.

La ANC, durante el período 2014-2015, continuará trabajando para conseguir los objetivos ya presentados en la anterior Hoja de Ruta. Este trabajo se concentrará en desarrollar el Plan de Actuación 2013-2014 y los proyectos aprobados por la Secretaría Nacional o los que pueda aprobar durante el nuevo mandato y que, ahora mismo, son:

- a) El país de todos
- b) El país que queremos
- c) Firma un voto
- d) De la desobediencia a la soberanía
- e) De Cataluña al mundo

### **3. IDEARIO BASE**

La singularidad de la nación catalana se fundamenta en la voluntad colectiva de ser, en su identidad cultural, histórica y jurídica, y en el catalán como lengua propia y común de nuestro país, así como en el occitano aranés en el Valle de Arán, sin perjuicio del respeto y reconocimiento de los derechos de las otras lenguas que están presentes, especialmente, el castellano. La acción política de la Asamblea es indisociable de este hecho.

El objetivo de la Asamblea, en primera instancia, es conseguir la independencia del Principado, de manera que se convierta en un Estado soberano, sin renunciar a la construcción de un proyecto compartido con el resto de la nación catalana, si así lo deciden los otros países que la conforman. Por ese motivo, asumiendo que cada territorio tiene un ritmo propio, propiciaremos que se trabaje en una hoja de ruta específica para cada país, basada en su realidad y que contribuya al proyecto compartido.

En cuanto al Valle de Arán, como parte de la nación occitana históricamente unida a Cataluña a través del pacto, la Asamblea defiende su derecho a decidir en libertad su futuro político una vez Cataluña haya podido autodeterminarse.

La historia demuestra que todos los esfuerzos hechos desde Cataluña para encontrar un reconocimiento y acomodo dentro de un concepto plurinacional del Estado español han fracasado y que no existe ni la voluntad por parte de España ni las garantías jurídicas constitucionales mínimas que permitan pensar en ningún nuevo intento serio de reformar el Estado español. El Estado español y sus poderes han perdido en Cataluña toda su credibilidad de manera definitiva y el encaje de Cataluña dentro de España se ha hecho, en consecuencia, imposible. La única opción viable es, por lo tanto, la independencia de Cataluña.

De la Declaración Fundacional de la Asamblea, se desprenden las tres condiciones principales para que la independencia sea no sólo posible sino también viable:

- a) Que haya una mayoría social de ciudadanos que la deseen.
- b) Que la Generalitat, los ayuntamientos y una mayoría de diputados del Parlament catalán asuman la voluntad de la mayoría del pueblo catalán y, desde la unidad de acción, estén

dispuestos a emprender las acciones políticas necesarias para conseguir la independencia de Cataluña.

c) Que Cataluña consiga el reconocimiento como Estado soberano de la comunidad internacional.

Somos todos y cada uno de nosotros los que, dotándonos de una organización unitaria, plural, democrática y participativa como es la ANC, continuaremos trabajando para hacer posible la consecución de la independencia y la creación del Estado propio y soberano. Utilizando todos los recursos a nuestro alcance para garantizar que los intereses de país se impongan siempre a los intereses de partido, seguiremos apremiando a nuestros representantes políticos para que asuman la voluntad mayoritaria del pueblo catalán.

Los emisores de los mensajes de la ANC tienen que ser todos sus miembros, siendo activos y plenamente conscientes de su papel y actuando como verdaderos militantes del movimiento por la independencia.

Para alcanzar nuestro objetivo hay que invitar a participar en nuestras acciones al máximo número posible de entidades, asociaciones y organizaciones sociales de cada lugar, así como a los ciudadanos en general, para conseguir la mayor difusión. Además de atraer al resto de independentistas convencidos, hay que llegar a todos los ciudadanos que, sin declararse soberanistas, ven que el Estado propio es la única herramienta para conseguir cotas más elevadas de bienestar, libertad, igualdad, solidaridad y justicia.

La ANC trabajará para que la mayoría de nuestra población, tan castigada por la crisis económica, política y social, constate que la independencia representa una oportunidad clara para abordar los problemas políticos y sociales con medidas y posibilidades ciertas de cambio y mejora. Con este objetivo, la ANC trabajará para ampliar los consensos en torno a los aspectos clave que definen a grandes rasgos qué tipo de nuevo Estado queremos.

La ANC trabajará para conseguir que las nuevas estructuras y el funcionamiento del Estado catalán independiente respondan a la máxima transparencia, eficacia, eficiencia y justicia en la gestión pública, y que garanticen el mayor nivel de bienestar social y prosperidad para todos. Un Estado integrador, cohesionador, donde la ciudadanía tenga un papel clave y activo en los asuntos públicos.

#### 4. ESCENARIOS

En el punto del proceso donde nos encontramos, **el objetivo prioritario del pueblo catalán es la celebración de la consulta, de carácter políticamente vinculante, el 9 de noviembre de 2014** como fórmula internacionalmente más aceptada de acceder a la independencia en un marco democrático.

Sabemos que este objetivo no será fácil y que el Estado español centra su estrategia en impedir su celebración.

Para llegar a la Declaración de independencia y a la constitución del nuevo Estado catalán, esta Hoja de Ruta prevé los escenarios que podrán producirse y las actuaciones que la ANC debe llevar a cabo con el fin de alcanzar dichos objetivos.

Los escenarios son:

- a) Se realiza la **consulta de forma más o menos tolerada** y en un clima político que pueda garantizar la estabilidad y la fiabilidad suficientes.
- b) Se realiza la **consulta con la oposición total** del aparato político, jurídico y mediático **del Estado español**. El proceso podría tener algunas carencias lo que significaría que no todo el mundo podría ejercer el derecho de voto en las condiciones habituales de un proceso electoral normal.
- c) La Generalitat considera que **no se puede celebrar la consulta porque la situación política y social no lo permite**, porque no existen ni el clima de libertad ni las garantías suficientes.
- d) No se celebra la consulta porque el Estado español **ha intervenido política y jurídicamente la Generalitat**.

En función de cada escenario, este documento también quiere servir de guía de actuación de los miembros de la ANC. Las propuestas de actuación que se adelantan más abajo representan un plan de etapas que responde a cada uno de los escenarios contemplados.

## 5. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

En cualquiera de los escenarios, el proceso ya es irreversible y, siempre que el resultado sea mayoritario a favor, lleva necesariamente a la Declaración de independencia por cualquiera de las opciones ya conocidas: la celebración de la Consulta o bien la celebración de elecciones anticipadas que tengan carácter plebiscitario. En el escenario d), no obstante, no será posible ninguna de las dos opciones mencionadas y, por lo tanto, hay que contemplar las actuaciones que nos permitan realizar la Declaración de independencia por otras vías. **En este proceso, será imprescindible la unidad de acción y la coordinación efectiva entre los diferentes actores para asegurar la máxima eficacia en el trabajo que le corresponda a cada uno de ellos.** En esa misma línea, se deberá reforzar la colaboración con las otras entidades y organizaciones que trabajan con los mismos objetivos para llevar adelante los cinco proyectos de nuestro Plan de actuación.

La presente Hoja de Ruta describe la fase que acaba con la Declaración de independencia después de seguir las distintas etapas que nos llevarán a ese fin, pero también hace mención al proceso posterior.

**La vía catalana hacia la independencia posee unas singularidades que hacen que este proceso sea único.** Y quizás la principal singularidad es que **se trata de un proceso basado en el apoyo de una amplia mayoría de la sociedad.** Para que este apoyo no se debilite, hay que asegurar la implicación real y efectiva del mayor número de ciudadanos posible, lo que nos obliga a un ejercicio permanente de transparencia, de debate y de convencimiento colectivo. **En la medida en la que se trata de un proyecto compartido por una mayoría se convierte en un proyecto imparabile e irreversible.** Y para que realmente pueda ser compartido, todo el mundo debe conocer el destino final y los caminos para llegar a alcanzarlo. Debemos ganar en seguridad individual y colectiva. Por eso es imprescindible conocer detalladamente las propuestas de actuación de esta fase.

Así pues, hemos entrado en la fase que calificamos de **DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA**, que acabará desarrollándose de acuerdo con el Plan de etapas que describiremos más adelante y que, a partir de un momento determinado, siguen dos vías distintas.

### 5.a VÍA A:

**CONTEXTO:** Escenarios a) y b), en los que se prevé la celebración de la Consulta del día 9 de noviembre.

**OBJETIVOS:** Conseguir una amplia mayoría social favorable a la constitución de Cataluña como Estado independiente con la mayor participación posible en la Consulta del día 9 de noviembre.

**ACTORES:** Instituciones catalanas –Generalitat y ayuntamientos-, partidos políticos y sociedad civil.

El papel específico de los diversos actores será distinto en cada uno de los escenarios posibles y se tendrá que adaptar a las circunstancias concretas que se vayan produciendo. La ANC propone que se sigan los parámetros siguientes:

**1.- Generalitat:** que antes del próximo 11 de septiembre, el Parlament de Cataluña apruebe el marco legislativo propio y, entre otras, la Ley Electoral y la Ley de Consultas Populares No Referendarias, que será la base legal más probable para convocar la Consulta del día 9 de noviembre, y que el presidente de la Generalitat la convoque. En ambos escenarios, a) y b), se tendrá que actuar a partir de la legalidad catalana y, en el escenario b), realizar actos concretos que apliquen de forma práctica la Declaración de soberanía aprobada por el Parlament de Cataluña el día 23 de enero de 2013.

**2.- Ayuntamientos:** que aseguren la logística para la celebración de la Consulta.

**3.- Partidos políticos:** que en el caso de los municipios donde, por circunstancias políticas, sea previsible algún tipo de obstaculización de este trabajo, promuevan los mecanismos legales que permitan un cambio favorable en los equipos de gobierno municipal. En los casos donde ello no sea posible, se deberá trabajar para organizar la celebración de la Consulta a partir de la iniciativa popular.

**4.- Sociedad civil:** que, en primer lugar, trabaje para asegurar la celebración de la Consulta el día 9 de noviembre y, en segundo lugar, para convencer a la mayoría de nuestros conciudadanos de que sólo con la constitución del Estado catalán tendremos la posibilidad de progresar en todos los campos.

### 5.b VÍA B:

**CONTEXTO:** Escenarios c) y d), en los que, por distintos motivos, no será posible la celebración de la Consulta el día 9 de noviembre. En el escenario c) todavía se podrá agotar la vía democrática con la convocatoria de elecciones anticipadas, que deberán tener el carácter de plebiscitarias, y en el escenario d) se tendría que constituir la Asamblea de Cargos Electos para proceder a la Declaración de independencia.

Una vez celebradas las elecciones anticipadas, de carácter plebiscitario, la única diferencia entre un escenario y el otro es que en uno continuaremos teniendo Parlament y Govern y, en el otro, no. Es una diferencia importante, pero que hará variar muy poco las actuaciones de los diferentes actores e incidirá poco en el desenlace final si se siguen las etapas incluidas en la vía B.

**OBJETIVOS:** Conducir el proceso hacia la Declaración de independencia de la forma más ordenada posible, pacíficamente y lo antes posible.

**ACTORES:** Instituciones catalanas –Generalitat y ayuntamientos–, partidos políticos y sociedad civil.

El papel específico de los diversos actores será distinto en cada uno de los escenarios posibles y se tendrá que adaptar a las circunstancias concretas que se vayan produciendo. La ANC propone que se sigan los parámetros siguientes:

**1.- Generalitat:** En el escenario c), es el Govern de la Generalitat el que, después de la convocatoria oficial, decide detener el proceso de celebración de la Consulta porque no existen las garantías suficientes para celebrar la Consulta con normalidad democrática. El paso siguiente debería ser doble: solicitar el amparo de las instituciones europeas para poder celebrar la Consulta lo antes posible y decidir la disolución del Parlament y la convocatoria de elecciones que tengan el carácter de plebiscitarias. Si las circunstancias también lo hacen inviable y la intervención europea no llega a tiempo, se tendría que pasar a la Declaración de independencia. Para reforzar esta segunda línea de actuación, y coincidiendo con lo que se debería hacer en el escenario d), se tendría que constituir la Asamblea de Cargos Electos, como representantes del pueblo catalán, para proceder a la Declaración de independencia. Dicha Asamblea debería estar formada por los diputados del Parlament de Cataluña (esté disuelto oficialmente o no), por el resto de diputados escogidos para otras cámaras (Congreso de los Diputados y Senado españoles, Parlamento europeo) y –aunque éste no sea un requisito imprescindible– por los alcaldes de todos los municipios de Cataluña que den su apoyo al proceso. El objetivo sería reunir a los representantes democráticos de la mayoría incontestable de los ciudadanos catalanes.

**2.- Ayuntamientos:** En estos escenarios, y muy especialmente en el d), es muy probable que la conducción de todo el proceso hasta la Declaración de independencia recaiga de forma especial en los ayuntamientos catalanes y en la sociedad civil organizada. Es por eso que se considera conveniente trabajar, desde ahora ya, en la promoción de la constitución de una Asamblea de Alcaldes de Cataluña, para disponer de las estructuras políticas y administrativas necesarias que permitan trabajar en los escenarios más complicados. Esa Asamblea debería de tomar forma en el caso de que no pueda celebrarse la consulta del día 9 de noviembre y tendría que ponerse al servicio del presidente de la Generalitat.

**3.- Partidos políticos:** más allá del trabajo que corresponda a los cargos electos de los partidos políticos en las diversas instituciones del país, sería necesario que las maquinarias de todos los partidos políticos que apoyan el proceso favorable a ejercer el derecho a decidir se preparasen adecuadamente para estos escenarios.

**4.- Sociedad civil:** en estos escenarios, el papel de la sociedad civil organizada será fundamental para conseguir los objetivos finales. En cada pueblo y barrio de las ciudades catalanas se tendrían que estructurar “organizaciones unitarias” que, de acuerdo con las instituciones del país, trabajasen en dos líneas prioritarias: mantener la actividad normal de todo el mundo y organizar movilizaciones masivas, pacíficas, puntuales, ágiles y espectaculares que centren permanentemente la atención de todo el mundo.

## 6. PLAN DE ETAPAS

Las etapas que se prevén durante el proceso que deberá culminar con la Declaración de independencia y las actuaciones y acciones que se compromete a hacer la Asamblea en esta fase del proceso son las siguientes:

### VÍA A: ETAPAS

**A.1.- Derecho a decidir.** La primera etapa, en la que ya nos encontramos de lleno, pasa por hacer **llegar nuestro mensaje a toda la ciudadanía, para hacerles copartícipes del derecho que tenemos como pueblo, como comunidad nacional diferenciada, a decidir nuestro futuro político y la voluntad de ejercerlo.**

**Destinatarios.** Todos los ciudadanos del país, pero de forma muy especial **los colectivos que, por una u otra razón, están indecisos** sobre la conveniencia, o no, de constituirnos como un Estado independiente. Esta propuesta debe hacerse de forma más intensiva en las zonas del país donde haya grupos más numerosos de indecisos.

**Requisitos.** La colaboración y coordinación con los otros actores del proceso, especialmente con el resto de entidades y organizaciones de la sociedad civil, y la unidad de acción con las instituciones catalanas y los partidos políticos.

**Acciones.** En el marco del **Pacto nacional por el derecho a decidir**, apoyar la creación de **Mesas comarcales o locales por el derecho a decidir.**

Las primeras acciones de esta etapa se enmarcan en el proyecto **“El país de todos”** y utilizan las siguientes herramientas:

A.1.1.- El argumentario general contra el miedo y las incertidumbres

A.1.2.- Los argumentarios específicos

A.1.3.- La campaña para la celebración efectiva de la consulta. Esta campaña internamente se centrará en hacer efectivo el ejercicio del derecho a decidir y, desde un punto de vista internacional y enmarcado en el proyecto **“De Cataluña al mundo”**, se trabajará para hacer visible la involución democrática del Estado español.

**Plazos.** Desde ahora hasta el 9 de noviembre de 2014.

**A.2.- La campaña por el Sí+Sí.** Campaña organizada de manera coordinada con los partidarios de esta opción –partidos políticos y entidades de la sociedad civil– en la Consulta del día 9 de noviembre.

**Destinatarios.** Todos los ciudadanos de Cataluña mayores de 16 años.

**Requisitos.** Iniciar la campaña en las zonas del país con mayor densidad de partidarios de la constitución del Estado catalán independiente, para ir extendiéndola al resto del país a medida que la propuesta anterior, A.1, se haya ido consolidando.

**Acciones.** Se tiene que crear un organismo que coordine la campaña y, a partir de las organizaciones territoriales de los distintos actores –especialmente de la ANC–, se deberán ir creando equipos de campaña en todo el territorio.

Tiene que ser una campaña masiva y, por lo tanto, basada en la publicidad directa y en los actos públicos de formato mediano y grande. Formalmente, será una campaña centrada en explicar las ventajas de la independencia, las oportunidades que se nos abren con la creación de un Estado independiente.

**Plazos.** Desde ahora hasta el inicio de la campaña electoral (previsiblemente, 15 días antes del 9 de noviembre). El órgano de coordinación de la campaña tendría que crearse antes del 30 de abril de 2014.

**A.3.- 11 de septiembre.** Este 11 de septiembre tiene que ser recordado como “**el 11 de septiembre que hizo posible la celebración de la Consulta**”. La idea sobre la que debe girar la convocatoria es que **el pueblo de Cataluña convoca la Consulta. Y ha decidido que votará.**

**Destinatarios.** Todos los ciudadanos de Cataluña tienen que poder participar, activamente, en los actos públicos que se celebren.

**Requisitos.** Los actos que se prevean deben tener un gran contenido simbólico y político y, al mismo tiempo, tienen que mantener el carácter pacífico, inclusivo, participativo y festivo de los años anteriores. Tienen que ser entendidos como la culminación de un proceso popular, cada vez más masivo, que muestre la recta final hacia la independencia y deben tener una transcendencia superior a las dos *diadas* anteriores. Las instituciones nacionales –Generalitat y ayuntamientos– deberían tener un papel muy importante.

**Acciones.** Tiene que ser un proyecto de toda la Asamblea desde el mismo momento de su creación. Pero, además, tiene que ser un acto que implique a las instituciones del país desde el primer momento. Habrá que crear, pues, un órgano estable de coordinación que asegure la viabilidad de la propuesta.

Todos los proyectos de la Asamblea deben tener cabida y participación en la propuesta para este 11 de septiembre. De forma especial, el proyecto “Firma un voto” debe tener un protagonismo destacado durante todo el verano y el mismo 11 de septiembre, fecha en la que, previsiblemente, se cerrará la recogida de instancias.

**Plazos.** Desde el 1 de julio hasta el 11 de septiembre de 2014. Como en los dos años anteriores, los actos preparatorios del 11 de septiembre tienen que empezar dos meses antes, tanto en el propio territorio catalán como en el ámbito internacional. Aunque el punto culminante tiene que ser el 11 de septiembre, los actos organizados deberán generar las estructuras y la conciencia de que la movilización popular tendrá que ser permanente hasta el 9 de noviembre.

**A.4.- Del 11S a la campaña oficial.** Será la etapa decisiva para asegurar la celebración de la Consulta. La presión del Estado español para impedir la consulta será máxima en esta etapa.

**Destinatarios.** Todos los ciudadanos catalanes y, especialmente, los que tendrán derecho de voto el día 9 de noviembre.

**Requisitos.** Aparte de seguir la campaña en positivo a favor del Sí+Sí, se deberán centrar los esfuerzos en una doble dirección: asegurar la logística necesaria para celebrarla en todas partes y generar el clima de defensa de los derechos democráticos ante quienes los niegan.



**Acciones.** El órgano que coordine la propuesta A.2 (Campaña Sí+Sí) tiene que ser el mismo que lidere esta propuesta, en colaboración muy directa con la AMI y con los equipos territoriales de campaña.

Para asegurar la colaboración activa de todos los ayuntamientos de Cataluña se deberá confirmar, en primer lugar, la buena predisposición de todos los ayuntamientos adheridos a la AMI y, a su vez, diseñar las distintas medidas de presión democrática a los alcaldes que se muestren reticentes. Asimismo, se tendrá que continuar, a nivel público, con la campaña prevista en el punto A.2 y, si es necesario, incorporar los nuevos elementos que se generen a partir de las acciones de los aparatos del Estado español.

**Plazos.** Desde el 12 de septiembre al 24 de octubre de 2014. Aunque esta etapa tiene fechas claras de inicio y final, el trabajo para hacer posibles los objetivos de la etapa debe empezar como muy tarde el 30 de abril de 2014, desde el mismo momento de la creación del órgano de coordinación (el mismo que para la propuesta A.2).

**A.5.- Campaña oficial.** La ANC debe ser un sujeto muy activo en el período de campaña oficial para la Consulta, solicitando el voto favorable al Sí+Sí.

**Destinatarios.** Todos los ciudadanos de Cataluña con derecho a voto.

**Requisitos.** Campaña activa basada en dos grandes ejes:

- 1.- Somos los ciudadanos los que hemos impulsado este proceso de independencia y somos precisamente nosotros, de manera especial, los que más podemos salir ganando con una Cataluña independiente.
- 2.- La construcción de un nuevo Estado nos ofrece una oportunidad única para el progreso social y económico y para la profundización democrática.

**Acciones.** Creación de un grupo de trabajo específico, dentro de la ANC, integrado por componentes de las comisiones de los proyectos “El país de todos” y “El país que queremos” y por miembros de las comisiones de actos, Asambleas Territoriales, Asambleas Sectoriales y Tesorería y Merchandising.

Es la culminación del proyecto “El país de todos” y el final de la primera etapa del proyecto “El país que queremos”. La campaña de la ANC tiene que consistir en la organización de grandes actos unitarios, partidos y sociedad civil, destacando la opción defendida por la Asamblea de forma muy visible y fácil de identificar.

**Plazos.** Desde el 24 de octubre al 8 de noviembre, los 15 días previos a la celebración de la Consulta. Sin embargo, los contenidos y formatos de la campaña deberán empezar a trabajarse mucho antes. El trabajo del grupo creado para coordinar la campaña tiene que empezar a principios de julio del 2014.

**A.6.- 9N.** Las Asambleas Territoriales de la ANC deben organizarse para disponer de interventores en todas las mesas y de equipos de apoyo logístico que puedan actuar en cualquier lugar y en cualquier momento.

**Destinatarios.** Todos los miembros, simpatizantes y colaboradores de la ANC, incluidos los de las bases de datos de la Vía Catalana 2013 y 2014.

**Requisitos.** Mientras unos miembros están pendientes exclusivamente del correcto funcionamiento de la jornada electoral en los recintos donde se encuentren las mesas, los otros deberán velar por asegurar que la jornada se desarrolla con plena normalidad democrática y para documentar gráficamente cualquier incidencia. La comunicación permanente entre los interventores y los equipos exteriores será fundamental.

**Acciones.** Creación de una Comisión electoral central, 9 comisiones regionales y 41 comarcales, de las cuales dependerá la estructura de interventores de mesa. Creación de un número adecuado de equipos de apoyo logístico, de manera que dispongan de ellos todas las poblaciones de más de 3.000 habitantes. La experiencia del proyecto “Firma un voto” será de gran utilidad en esta etapa.

Las diferentes comisiones y equipos de apoyo deberán estar dotadas de los medios necesarios –comunicación, informáticos,...– para realizar su labor eficazmente.

**Plazos.** El trabajo, preparado con anterioridad, se concentrará en el día 9 de noviembre.

**A.7.- Etapa posterior al 9N.** El resultado favorable a la constitución de un Estado independiente implicará el inicio de un proceso de negociación previo a la Declaración de independencia. Agotadas todas las posibilidades de negociación, la Declaración deberá producirse igualmente (véase etapa A.8/B.3).

**Destinatarios.** Todos los ciudadanos de Cataluña.

**Requisitos.** La gestión de los resultados y del tiempo inmediatamente posterior al 9 de noviembre es esencial para asegurar la culminación del proceso con éxito. Antes de la Declaración de independencia, desde el Govern se tiene que solicitar oficialmente el inicio de negociaciones para acordar el proceso de secesión, el reparto de activos y pasivos y la gestión del período de transición. En el caso de una respuesta negativa, se deberá solicitar la intervención internacional y llevar el tema al Tribunal Internacional de Justicia.

**Acciones.** La responsabilidad de conducir este proceso recae, exclusivamente, en las instituciones nacionales catalanas, pero el resto de actores y, especialmente, la sociedad civil y los ayuntamientos tienen un papel fundamental para preparar las acciones que permitan emitir la Declaración de independencia cuando el Parlament lo considere necesario.

Todas las estructuras de la ANC tienen que estar perfectamente preparadas para actuar adecuadamente en esta etapa que puede ser relativamente larga y dura. El proyecto “De la desobediencia a la soberanía” es el instrumento a partir del cual la Asamblea está preparando esta etapa decisiva del proceso.

**Plazos.** Preparación desde ahora mismo hasta que se hayan de ejecutar las propuestas del mencionado proyecto, si se dan las circunstancias.

## VÍA B: ETAPAS

**B.1.- Elecciones anticipadas.** Una vez agotadas las posibilidades de celebrar la Consulta el día 9 de noviembre, se deberá recorrer la última etapa para demostrar que lo hemos intentado todo por la vía pacífica y democrática. La celebración de las elecciones anticipadas, de carácter plebiscitario, será este último paso. El papel de la ANC tiene que ser el de impulsar la constitución de una candidatura unitaria de los partidos y fuerzas sociales que propongan la

Declaración de independencia como primer acto del nuevo Parlament y ofrecer todo el apoyo activo. La candidatura debe llevar inequívocamente en su programa que, en caso de mayoría de escaños en el Parlament, proclamarán la independencia.

**Destinatarios.** Todos los ciudadanos del país.

**Requisitos.** Reforzar la colaboración y coordinación con los otros actores del proceso, especialmente con el resto de entidades y organizaciones de la sociedad civil, y concertar la unidad de acción con las instituciones catalanas y los partidos políticos favorables a la independencia.

**Acciones.** Constituir una “**Mesa de fuerzas políticas y sociales para el Estado propio**” que conduzca este proceso hasta la constitución de la candidatura unitaria y, si es necesario, para cerrar acuerdos y compromisos con otras candidaturas que sólo compartan el objetivo principal.

La Asamblea tiene que preparar la propuesta que permita constituir esta Mesa y formalizar los acuerdos necesarios.

**Plazos.** Si se da el caso, a partir del 11 de septiembre de 2014, fecha a partir de la cual se pueden precipitar los acontecimientos.

**B.2.- Asamblea de Cargos Electos.** Ya sea en el escenario c), y como apoyo a la posible Declaración de independencia del nuevo Parlament surgido de las elecciones anticipadas, o en el escenario d), hay que promover la constitución de la Asamblea de Cargos Electos que procedan a la **Declaración de independencia de los representantes del pueblo de Cataluña.**

**Destinatarios.** Los cargos electos.

**Requisitos.** Reforzar la colaboración y coordinación con los otros actores del proceso, especialmente con el resto de entidades u organizaciones de la sociedad civil, y concertar la unidad de acción con las instituciones catalanas y los partidos políticos favorables a la independencia.

**Acciones.** La misma “**Mesa de fuerzas políticas y sociales para el Estado propio**” propuesta en la etapa anterior puede ser el órgano que conduzca este proceso hasta la constitución de la Asamblea de Cargos Electos, que actuará como representante del pueblo catalán a la hora de realizar la Declaración de independencia.

La Associació de Municipis per la Independència, con la colaboración de la ANC y de los partidos políticos independentistas, podría ser quien preparara la propuesta que permita constituir esta Asamblea de Cargos Electos.

**Plazos.** Si se da el caso, a partir del 11 de septiembre de 2014, fecha a partir de la cual se pueden precipitar los acontecimientos, para tenerla a punto el 10 de noviembre.

## VÍA A Y VÍA B: ETAPAS COMUNES

**A.8/B.3. Declaración de independencia:** En cualquiera de los escenarios, con Consulta o sin ella, siempre llegará el momento en el que se deberá realizar, formal y solemnemente, la Declaración de independencia. Será el día que se recordará como el Día de la Independencia.

**Destinatarios.** Todos los ciudadanos del país.

**Requisitos.** La etapa posterior al 9 de noviembre, se haya o no se haya realizado la Consulta, deberá permitir crear las condiciones óptimas para proceder a la Declaración de Independencia en el momento y fecha más conveniente para el proceso y para garantizar el menor trastorno posible a la ciudadanía.

**Acciones.** En los escenarios a), b) y c), en los que el Govern de la Generalitat se mantiene oficialmente, corresponde al Govern dirigir el proceso en todos los detalles. En el escenario d), el Govern de Catalunya y el Parlament deben mantenerse en su sitio y actuar como instituciones escogidas democráticamente por el pueblo catalán. Corresponderá a las instituciones catalanas decidir la fecha y la forma de proceder en la Declaración de independencia. En su ausencia, corresponderá hacerlo a la Asamblea de Cargos Electos, que como representantes del pueblo catalán deberían nombrar un Govern provisional que ejecute esa decisión.

La ANC tiene que contribuir a convertir ese proceso posterior al 9 de noviembre en un proceso limpio y comprensible para la ciudadanía, explicar que es un proceso democrático y hacer posible que la Declaración de independencia sea una fiesta popular de dimensiones nacionales y de repercusión mundial.

Conseguir la máxima cantidad de instancias firmadas en el marco del proyecto “Firma un voto” puede resultar un elemento fundamental para dar aún una mayor solidez democrática a la decisión de la Asamblea de Cargos Electos de declarar la independencia.

**Plazos.** La *diada* de Sant Jordi de 2015 puede ser un horizonte plausible, e incluso deseable, para realizar esta Declaración. Trabajar con estos plazos puede permitir que el proceso tenga lugar de forma ordenada y acordada o, como mínimo, con el apoyo internacional suficiente.

**A.9/B.4.- El ejercicio de la soberanía.** La Declaración de independencia debe ir seguida de actos de ejercicio de soberanía que, en la práctica, hagan visible un funcionamiento ordinario totalmente independiente, soberano. Estos actos y el control efectivo del país por parte de las autoridades nos facilitarán el reconocimiento internacional.

**Destinatarios.** Todos los ciudadanos del país.

**Requisitos.** La visualización pública de que todo el país funciona con normalidad tiene que ser claramente percibida por la ciudadanía y debe concretarse en elementos como el control, por parte de las autoridades, de las grandes infraestructuras y fronteras (puertos, aeropuertos, etc.), la seguridad pública, las comunicaciones, etc. El elemento clave será el comportamiento fiscal de la ciudadanía, cuando tenga que hacer frente al pago periódico de impuestos, ingresándolos debidamente en la administración del nuevo Estado.

**Acciones.** Trabajar conjuntamente con el resto de actores del proceso para asegurar el ejercicio de las competencias propias del nuevo Estado catalán. Especialmente, con la culminación de campañas como el “Declárate en Catalunya”.

**Plazos.** A partir del mismo día de la Declaración de independencia, los más adecuados para la correcta finalización del proceso.

## 7. FASE DE CONSTITUCIÓN DEL ESTADO CATALÁN

Aunque corresponderá a una etapa posterior a la Declaración de independencia, hay una serie de propuestas de actuación que se tienen que preparar desde ahora mismo para poder ser efectivas en la fase posterior a la Declaración de independencia. Las más importantes son las siguientes:

**A.10/B.5.- Proceso constituyente.** El proceso constituyente será limpio, claro y motivador si se prepara con la suficiente antelación. Si el proceso de independencia ahora es impulsado por la sociedad civil, parece lógico que el proceso constituyente que acabará definiendo las estructuras del nuevo Estado tenga la máxima participación popular.

**Destinatarios.** Todos los ciudadanos, pero especialmente los más implicados en las estructuras sociales y en el trabajo de transformación de la sociedad.

**Requisitos.** La preparación del proceso constituyente se tiene que hacer desde ahora mismo, con la máxima colaboración entre todos los actores implicados y reforzando al máximo la unidad de acción política.

El Parlament deberá hacer pública su decisión de abrir un proceso constituyente en el que se fije un calendario electoral, con la constitución de una ponencia constitucional que elabore una propuesta de constitución que se someta a un referéndum, en el plazo más breve posible. El paso siguiente tendrá que ser la convocatoria de las primeras elecciones generales en el nuevo Parlamento catalán que inicie el primer período normal de sesiones.

**Acciones.** Elaborar la Constitución del nuevo Estado es un proyecto de país. Para disponer de las bases necesarias para que lo sea, la ANC impulsa el proyecto “El país que queremos”. Para convertirlo en un verdadero proyecto de país, la ANC propone la creación de un órgano u organización específica a la que puedan pertenecer todas las entidades y organizaciones de la sociedad civil.

**Plazos.** El proceso popular para poner las bases del nuevo Estado tiene que comenzar el día de Sant Jordi de 2014 y el objetivo es que el trabajo finalice el día de Sant Jordi de 2015. Se debería trabajar en la perspectiva de poder celebrar el referéndum para aprobar la nueva constitución el día 11 de septiembre de 2015.

**A.11/B.6.- Reconocimiento internacional.** El reconocimiento de un nuevo Estado es un acto político de los otros Estados que tiene consecuencias jurídicas de derecho internacional. A partir del reconocimiento internacional, Cataluña pasará a ser considerada un miembro más de la comunidad internacional, con personalidad jurídica para poder tener relaciones diplomáticas, suscribir tratados y acuerdos internacionales e ingresar en los diferentes organismos internacionales.

**Destinatarios.** La comunidad internacional y los agentes catalanes que tienen incidencia internacional.

**Requisitos.** Para el reconocimiento es necesario que primero exista un “conocimiento”. Por lo tanto, es muy importante dar a conocer al mundo desde ahora mismo la existencia de Cataluña, la voluntad del pueblo catalán de constituir un nuevo Estado independiente y las razones que justifican e impulsan esa voluntad.

**Acciones.** En cualquiera de los escenarios, el abanico de acciones que se tienen que desarrollar es similar y muy amplio. Incluye todo tipo de acciones divulgativas dirigidas a la opinión pública mundial en general para dar a conocer Cataluña, su voluntad de autodeterminarse y el proceso de independencia. Desde la ANC se impulsa el proyecto “De Cataluña al mundo”, basado en diversos ejes que tienen por finalidad promover el conocimiento de la situación y el proceso de independencia de Cataluña por parte de la opinión pública mundial en general y, en particular, de las clases dirigentes y creadores de opinión de los países considerados clave para el reconocimiento.

**Plazos.** Este proyecto de la ANC acabará cuando la gestión del reconocimiento internacional del Estado catalán sea asumida por el nuevo gobierno surgido de la proclamación de la independencia.

## **8. FASES POSTERIORES**

La reunificación de la nación catalana, si esa es la voluntad mayoritaria de la población de cada uno de sus territorios. La concreción, en cualquier modelo de relación que decidan, dependerá del proceso con que se llegue a realizar, pero estará basada en el respeto por las singularidades y se hará de común acuerdo. En ese sentido, la ANC trabajará para que el futuro Estado catalán se dote de las herramientas necesarias que faciliten dicho modelo de relación entre los territorios de los Países Catalanes.

Tarragona, 5 de abril de 2014